

Proyecto de ley de Presupuestos 2023: Gobierno y Oposición logran acuerdo en Protocolo para viabilizar el trámite legislativo

- *La tramitación continuará la próxima semana en la Sala de la Cámara de Diputados.*

Valparaíso, 11 de noviembre de 2022.- A 19 días que vena el plazo para despachar el Presupuesto del próximo año, el Gobierno logró un paso relevante en la tramitación del proyecto de ley al concordar un Protocolo de Acuerdo con la Oposición que permitirá viabilizar la tramitación legislativa.

Este acuerdo se produjo casi al término de la discusión en la Comisión Especial Mixta, cuando los parlamentarios hicieron un alto para firmar el documento que fue suscrito por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, y la subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, y el presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, Juan Antonio Coloma (UDI), el senador José García (RN), entre otros parlamentarios oficialistas.

En este Protocolo de nueve páginas se recogen varios temas relacionados con la agilización de la inversión pública, con transparencia y programas sociales y, particularmente con temáticas de seguridad ciudadana. En concreto, se establecen materias como el envío de una ley corta para ampliar la cobertura de la Pensión Garantizada Universal (PGU), el rediseño del Registro Social de Hogares (RSH), la presentación trimestral de la ejecución de los recursos destinados al Plan del Crimen Organizado junto con el compromiso de identificar e informar las obras a ejecutar dentro del Plan de Infraestructura del MOP, son parte de los puntos que contiene el compromiso suscrito.

“Creo que hemos tenido una discusión muy constructiva en la Comisión Especial Mixta. Hay algunos temas que están recogidos en este protocolo, que van a motivar indicaciones en la sala de la Cámara de Diputados. En ese trámite vamos a tener una primera instancia para ir cumpliendo algunos de los compromisos que se han hecho, pero el grueso son temas que involucran estudios, mesas de trabajo, reformas y que se van a ir desarrollando en el curso del año” explicó Marcel, quien agradeció especialmente el trabajo realizado por la directora de Presupuestos y la subsecretaria General de la Presidencia.

“Esa suscripción de Protocolo es un hito muy importante no sólo porque pone de relieve la importancia del diálogo, sino porque permite seguir avanzando en la tramitación del primer presupuesto del gobierno del presidente Boric, enfocado en otorgar seguridades a la ciudadanía, en seguridad pública, económica y social, incorporando temas tan relevantes como el aumento de la pensión garantizada universal, recursos para fortalecer la atención primaria de salud, aumentos sustantivos en seguridad para combatir con decisión la delincuencia, entre otros” sostuvo la subsecretaria Macarena Lobos.

Con la aprobación de las 32 partidas más el articulado del proyecto por parte de la Comisión Mixta, la discusión continuará la próxima semana en la Sala de la Cámara de Diputados para luego ir al Senado.

Protocolo

El documento firmado por el Gobierno y los senadores y diputados de la Comisión Mixta de Presupuestos cuenta con siete capítulos: inversión pública; seguridad ciudadana, emergencias y persecución del delito; políticas sociales; educación y salud; economía, agricultura y energía; transporte; y eficiencia, transparencia y mejor gasto público.

Entre los temas específicos que se incluyeron en el protocolo están:

- Para fortalecer el accionar de Carabineros de Chile: Entre el año 2022 y 2024, Carabineros de Chile adquirirá 2.693 vehículos, reduciendo su déficit operacional de 54% a 16%. Para eliminar este remanente, se utilizará la modalidad de arriendo y/o leasing, así como mejoras de mantenimiento y reparaciones para elevar la disponibilidad de vehículos en condiciones operativas.
- Una vez elegido el nuevo Fiscal Nacional se dispondrá la instalación de una mesa de trabajo para el fortalecimiento del Ministerio Público. En dicha instancia se estudiará el aumento de la dotación de funcionarios, fiscales, y creación de fiscalías especiales que le permita al Ministerio Público enfrentar las crecientes cargas de trabajo, modernización de los criterios de incentivos para el cumplimiento de metas, manteniendo los estándares de calidad, y considerando variables como distribución regional, número de causas, entre otros. El informe de la mesa de trabajo se evacuará en el mes de mayo de 2023, ingresando el respectivo proyecto de ley a más tardar en septiembre de dicho año, el que el gobierno priorizará a través de las respectivas urgencias.
- El primer semestre de 2023 se ingresará un proyecto de ley que establezca nuevas fuentes de financiamiento regulares para Bomberos de Chile, asegurando un crecimiento del 3% anual de su presupuesto institucional en el período de, a lo menos, tres años y se dispondrá una cuenta regular de los recursos públicos recibidos, con la correspondiente normativa de rendición de cuentas.
- Se ingresó una indicación al Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 que considera una regulación rigurosa con respecto a la rendición de cuentas e información de los gastos reservados, para lo cual, donde se establece que el Contralor General de la República deberá contar con la información suficiente para verificar que se ha dado cumplimiento a los fines establecidos en el artículo 2 y a lo dispuesto en el artículo 6 de la señalada ley N°19.863.
- Se constituirá una mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, e integrada por representantes del Ministerio de Hacienda, de la Dirección de Presupuestos y de parlamentarios/as de la primera subcomisión mixta de presupuestos o sus representantes para la elaboración de un plan de mejora continua al Registro Social de Hogares en los ámbitos de cobertura, calidad, oportunidad y transparencia.
- Sobre la Pensión Garantizada Universal (PGU), se ingresará, una vez aprobada la ley de Presupuestos 2023, una iniciativa legal destinada a permitir el acceso a las personas que, por diversas razones, no han postulado a la PGU a la que tendrían acceso desde el mes de agosto de 2022.

- Complementariamente, con el objetivo de agilizar los procesos de postulación, evaluación, aprobación y concesión de la PGU, el Instituto de Previsión Social (IPS) implementará cuatro medidas, entre las que está desarrollar una iniciativa denominada "PGU en tu barrio", correspondiente a operativos en barrios para recibir solicitudes en lugares públicos y llegar a personas con dificultades para realizar el trámite. Por ejemplo, adultos mayores con problemas de movilidad por situaciones de salud.
- En reconocimiento de la labor que realiza la Fundación Deportistas por un Sueño para mejorar la calidad de vida de los niños terminales crónicos, se entregará un aporte de \$350 millones durante el año 2023.
- Se establece en la ley de Presupuestos 2023 que el Programa de Contingencias contra el Desempleo permitirá el uso de sus recursos cuando en una o más Regiones o determinadas Provincias o Comunas se registre una tasa de desocupación igual o superior al 8%, precisando que, en el caso de las Comunas, esto se activará, aunque el porcentaje de la Región o Provincia sea inferior a este.
- En el ámbito de la Educación Superior y con el objeto de complementar las obligaciones derivadas de los estudiantes que habiendo sido beneficiados con la gratuidad hayan excedido la duración formal de sus carreras hasta en un año, se permitirá el uso del 35% de los excedentes del Fondo Solidario de Educación Superior año 2022, estimados en \$19.870 millones. Adicionalmente, se permitirá el uso del 20% de los excedentes acumulados al año 2021, del referido fondo estimado en \$37.576 millones, para el financiamiento de las obligaciones descritas precedentemente, que no hubieren sido cubiertas con los recursos dispuestos, a propósito de los impactos que tuvo la pandemia en la progresión curricular de los estudiantes, así como también en los gastos extraordinarios asociados al retorno de la presencialidad. Asimismo, estos recursos podrán destinarse para avanzar en la implementación de la ley N°20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, y de la ley N°21.369, que regula el acoso sexual, violencia y discriminación de género en el ámbito de la educación superior.
- En materia de Liceos Bicentenarios, en el proyecto de presupuestos del año 2023, se repondrán los recursos no solo para garantizar el pago de todas las cuotas pendientes los años anteriores, sino que, para efectuar nuevas convocatorias, revirtiendo la caída que originalmente se contemplaba. Sin perjuicio de lo anterior, durante el primer semestre de 2023, una evaluación de los Liceos Bicentenarios, la cual será presentada en una sesión conjunta de la Comisión de Hacienda y Educación de ambas Cámaras, y cuyos resultados serán considerados en la formulación presupuestaria del año siguiente.
- Se incorporará indicación que aumento el Per Cápita de Atención Primaria de Salud a \$10.000.
- Se incluyó una indicación que detalla el Plan de Productividad Quirúrgica, el que considera la implementación del proceso prequirúrgico, el aumento de la disponibilidad de quirófanos en trabajo y la estrategia Centros Regionales de Resolución. Con lo anterior, se espera aumentar la capacidad en al menos 40 mil cirugías a nivel nacional. Además, se incluyó la

obligación de informar los avances de la implementación del plan y el cumplimiento de las metas fijadas.

- Para la adecuada implementación del dictamen de la Contraloría General de la República, y teniendo en consideración los principios de servicialidad de la Administración del Estado y de la continuidad y regularidad de la función pública, se llevará a cabo un proceso gradual de traspaso de honorarios a la contrata durante el periodo comprendido entre los años 2023 al 2026. El proceso considerará el traspaso de, al menos, 6.500 honorarios anuales que cumplan funciones regulares y los demás requisitos que establezca la ley. Al mismo tiempo, para el traspaso de honorarios en el sector municipal se aplicarán lineamientos similares a los planteados en la ley de Presupuestos para el nivel central, en el marco de la ley de Reajustes del Sector Público.
- Para mantener el valor adquisitivo de los sueldos de los funcionarios diplomáticos asignados fuera del país, se procederá a actualizar de manera gradual (2023-2024) el Coeficiente de Ajuste de Costo de Vida.